

Decreto No. 102, que introduce reformas en la Ley de Gastos Públicos para el año de 1963. (Reajuste Presupuestal).

G. O. No. 8750, del 3 de abril de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 102

VISTO el artículo 9 de la Ley Permanente sobre Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos No. 1363 de fecha 30 de julio de 1937 (G. O. 5055) y modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— Por necesidad financiera del Tesoro Público se suprimen los siguientes cargos públicos que figuran en la distribución detallada de las apropiaciones de los distintos capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos:

CARGOS SUPRIMIDOS

CAPITULOS	Sueldos Mensuales y Gastos Asignados
SECRETARIA DE ESTADO	RD\$
DE INTERIOR Y POLICIA	
Dirección General de Inmigración	
1 Ayudante	250.00
Dirección General de la Cédula de Identificación Personal	
1 Subdirector	300.00

**SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES EXTERIORES
Oficina de la Asociación Pro-Naciones
Unidas**

1 Encargada		200.00
1 Archivista		130.00
1 Mecnógrafo		90.00
Consultoría Jurídica		
1 Embajador, Consultor Jurídico		600.00
Oficina del Secretario de Estado		
1 Embajador en Comisión		500.00
División de Protocolo		
1 Secretario de 1a. Clase		350.00
División de la ONU y OEA		
1 Subencargado		400.00
División de Asuntos del Caribe		
1 Secretario de Primera Clase		350.00
Departamento Administrativo		
1 Fotógrafo Operador Verifax		200.00

SERVICIO EXTERIOR

Consulado en Toronto		
1 Vice-Cónsul		300.00
Consulado de Ottawa		
1 Cónsul General - Sueldo	RD\$ 425.00	
Gastos de Representación	100.00	525.00

Consulado en los Cayos		
1 Cónsul - Sueldo	285.00	
Gastos corrientes	25.00	310.00

Consulado en Sevilla		
1 Auxiliar		195.00
Consulado en Filadelfia		
1 Cónsul - sueldo	450.00	
Gastos corrientes	300.00	750

Consulado en Boston		
1 Cónsul General - sueldo	450.00	
Gastos corrientes	300.00	750.00

Consulado en Medellín

1 Cónsul - sueldo	500.00	
Gastos corrientes	100.00	600.00

Consulado en Valencia

1 Cónsul General - sueldo		400.00
---------------------------	--	--------

Consulado en Málaga

1 Cónsul - sueldo		400.00
-------------------	--	--------

Misión Permanente en las Naciones Unidas

1 Embajador Delegado Alterno - sueldo	800.00	
Gastos de representación	250.00	1,050.00

1 Secretario de Primera Clase-sueldo		500.00
--------------------------------------	--	--------

1 Secretario de 1a. Clase-sueldo	500.00	
Gastos de representación	100.00	600.00

Secretario de Segunda Clase-sueldo		425.00
------------------------------------	--	--------

1 Auxiliar		300.00
------------	--	--------

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS
PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Sección de Aprovisionamiento

1 Encargado de Tarjetero para controlar piezas		100.00
---	--	--------

SECRETARIA DE ESTADO DE
FINANZAS

Administración General
de Bienes Nacionales

1 Abogado Ayudante		240.00
--------------------	--	--------

Superintendencia de Bancos

2 Contadores Ayudantes a RD\$425.00c/u		850.00
--	--	--------

1 Inspector de 3ra. Clase		250.00
---------------------------	--	--------

Lotería Nacional

1 Sub-Administrador		600.00

Total economías mensuales por cargos
suprimidos

RD\$ 12,515.00

=====

Artículo 2.— Se rebajan, en las cantidades que más adelante se detallan, los sueldos y gastos asignados que mensualmente perciben los funcionarios y empleados de la Administración que figuran en la distribución detallada de las apropiaciones de los distintos capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos:

REBAJA DE SUELDOS Y GASTOS ASIGNADOS:

	REBAJA MENSUAL: RD\$
SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA:	
Oficina del Secretario de Estado:	
Oficial Mayor	50.00
Auxiliar Especial	10.00
Taquígrafo Mecanógrafo	10.00
Consultor Jurídico	25.00
Encargado de la Sección de Contabilidad	15.00
Encargado de la Sección de Armas	25.00
Ayudante del Encargado de la Sección de Armas	10.00
Ayudante de la Sección de Contabilidad	10.00
Gobierno Provincial:	
Gobernador Civil de la Prov. de Santiago	50.00
Gobernador Civil de la Prov. de La Vega	70.00
Gobernador Civil de la Prov. de San P. de Macoris	70.00
Gobernador Civil de la Prov. de Puerto Plata	70.00
20 Gobernadores Civiles de Provincias, a RD\$45.00 c/u	900.00
Dirección General de Migración:	
Director General	50.00
Subdirector	-30.00
2 Traductores, a RD\$15.00 c/u	30.00
11 Inspectores Especiales, a RD\$25.00 c/u	275.00
Inspector de 1ra. clase	25.00
Dirección General de la Cédula de Identificación Personal:	

Subdirector General en Santiago	105.00
Ayudante	105.00
Ayudante e Inspector Especial	85.00
Encargado de la Sección de Contaduría	55.00
Ayudante	10.00
Encargado de la Sección de Expedición de Cédulas	10.00
Encargado de Valores y Especies Timbradas	40.00
Encargado de la Sección de Tabulación	25.00
Dirección de Seguridad Nacional:	
Director	50.00
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES:	
Sección de Traducciones:	
Encargado de la Sección	45.00
Consulador de Toronto, Ottawa, Los Cayos, Filadelfia y Medellín:	
Alquiler de locales	530.00
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA:	
Sección Jurídica:	
Consultor Jurídico	75.00
Departamento de Cooperativas:	
Agrón. Asesor del Movimiento Cooperativo	100.00
Dirección General de Recursos Hidráulicos:	
Inspector de Proyectos Hidroeléctricos	100.00
Inspector Supervisor, Enc. Ofic. Técnica de Santiago	25.00
Encargado de Asuntos Administrativos	50.00
Encargado Sección de Aguas Subterráneas	25.00
Encargado División de Hidrología y Saltos de Agua	50.00
Encargado División Proyectos de Irrigación	50.00
Encargado Sección Mensuras y Aguas Públicas	25.00
Encargado de la Ofic. Técnica de la Presa de Tavera	75.00

Ing. Adscrito Obras Construcciones Presa de Tavera	50.00
Ing. Ayudante Ofic. Técnica Presa Tavera	50.00
Dirección General del Café y del Cacao :	
Subdirector General	75.00
Agrón. Encargado de la Sección de Cacao	75.00
Agrón. Encargado de la Sección de Café	75.00
Catadora	25.00
Dirección General de Agricultura :	
Director de los Laboratorios de Suelo	50.00
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL:	
Oficina del Secretario de Estado:	
División de Organización y Métodos:	
Director	150.00
Técnico Administrativo	75.00
2 Técnicos de Administración, a RD\$75.00c/u	150.00
División Productos Farmacéuticos y Drogas Narcóticas:	
Director	50.00
División de Tuberculosis:	
Médico Tesiólogo Director	25.00
División de Aprovisionamiento y Suministros:	
Ayudante Especial	50.00
Almacén:	
Encargado	25.00
División de Nutrición :	
Médico Nutriólogo Director	50.00
Médico Dietólogo Subdirector	75.00

Dirección General de Hospitales:

Médico Inspector	50.00
Ing. Encargado Servicio Ingeniería Electrónica	50.00

División de Saneamiento Ambiental:

Subdirector	25.00
Ing. Especialista en Higiene Industrial	25.00

División de Estadísticas:

Directora	75.00
Técnico Estadístico	25.00

Laboratorio Nacional de Salud Pública

"Dr. Defilló":

Director	25.00
Encargado de la Sección de Patología	75.00
Supervisor de Laboratorio	75.00
Encargado de la Sección de Química General	50.00

División de Malariología:

Jefe de Sección de Transportación y Talleres	25.00
--	-------

División de Enfermedades Transmisibles:

Director	25.00
----------	-------

Centro Sanitario de San Cristóbal:

Director	25.00
----------	-------

Centro Sanitario de Puerto Plata:

Director	50.00
----------	-------

**Sección del Bienestar de la Familia
y el Niño:**

Director	25.00
Inspector General	25.00

SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO:

Oficina del Secretario de Estado:

Oficial Mayor	50.00
---------------	-------

**Div. de Asuntos Sociales, Laborales
e Internacionales:**

Director	25.00
Abogado Enc. Asuntos Jurídicos Sociales y Dif. Obr.	25.00

**Dirección Gral. de Higiene, Seguridad
Industrial y Neg. Trabajo :**

Director General	25.00
------------------	-------

**Dirección General de Trabajo;
Ayudante Técnico**

20.00

Dirección de Inspectores:

Encargado del Servicio de Inspección	20.00
--------------------------------------	-------

Sección de Intervención:

Encargado de la Sección	40.00
-------------------------	-------

Sección de Querellas y Conciliaciones:

Encargado de la Sección	25.00
-------------------------	-------

Sección de Estadística, Revisión y Sindicados:

Encargado de la Sección	25.00
-------------------------	-------

Oficina del Comité Salario:

Secretario del Comité	25.00
-----------------------	-------

Contador, Ayudante Técnico	20.00
----------------------------	-------

SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA:

CORTES DE APELACION:

8 Jueces Presidentes a RD\$100.00 c/u	800.00
21 Jueces a RD\$75.00c/u	1,575.00

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA:

2 Jueces para las Cámaras de lo Civil y Comercial de Santo Domingo y Santiago a RD\$50.00 c/u	100.00
8 Jueces para las Cámaras Penales y	

de Trabajos de Santo Domingo y Santiago a RD\$50.00 c/u	400.00
29 Jueces para los demás Tribunales del país a RD\$50.00 c/u	1,450.00
Juzgados de Instrucción :	
4 Jueces para Santo Domingo y Santiago a RD\$50.00 c/u	200.00
25 Jueces para los demás Juzgados del país a RD\$30.00 c/u	750.00
Abogados de Oficio:	
Abogado de Oficio para la Cámara Penal de Jurisdicción Nacional	200.00
Procuradurías Fiscales :	
Procurador Fiscal del Distrito Nacional	50.00
Procurador Fiscal de Santiago	50.00
9 Abogados Ayudantes para la Procuraduría Fiscal de Santo Domingo y Santiago a RD\$ 30.00 c/u	270.00
1 Abogado Ayudante para la Fiscalía de Jurisdicción Nacional	100.00
25 Procuradurías Fiscales para los demás Distritos Judiciales a RD\$50.00 c/u	1,250.00
Tribunal de Tierras:	
5 Jueces para el Tribunal Superior a RD\$100.00c/u	500.00
22 Jueces de Jurisdicción Original a RD\$50.00c/u	1,100.00
Registro de Títulos:	
Registrador de Títulos de Sto. Dgo.	50.00
Registrador de Títulos de Santiago	25.00
4 Registradores de Títulos para La Vega, San Francisco de Macoris, San Cristóbal y San Pedro de Macoris a RD\$25.00 c/u	100.00

**SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS
PUBLICAS Y COMUNICACIONES:**

Oficina del Secretario de Estado:

Oficial Mayor	50.00
Administrador del Aeropuerto Inter- nacional de Punta Caucedo	50.00
Subadministrador del Aeropuerto Inter- nacional de Punta Caucedo	50.00
Abogado Encargado de Asuntos Jurídicos de Comunicaciones	75.00
Abogado Encargado de Asuntos Jurídicos de Obras Públicas	25.00
Encargado de la Inspección Administrativa	30.00
Enc. de la Sección Contabilidad Departamental	25.00
Encargado de la Sección de Aprovisionamiento	30.00
Enc. de la Sección de Telecomunicaciones, Correos y Transporte	15.00
Enc. de la Sección de Transportación y Talleres de Reparaciones	30.00
6 Ing. Enc. de Distritos a RD\$50.00 c/u	300.00
Ing. Supervisor de Distritos y Ayudantías	25.00
Ing. Enc. Secc. Presupuesto y Análisis de Costos	25.00
4 Ings. Ayudantes a RD\$30.00 c/u	120.00
Enc. de la Secc. de Estudios de Carreteras	25.00
Ing. Ayudante de Estudios de Carreteras	25.00
Ing. Enc. de la Sección de Cubicaciones y Fiscalización de Carreteras.	25.00
Ing. Inspector de Obras, Cubicaciones y Fiscaliza- ción de Carreteras	30.00
2 Ings. Inspectores de Obras a RD\$30.00 c/u	60.00
Ing. Enc. de la Sección de Puentes	25.00
Ing. Enc. Sección de Muelles y Puertos	25.00
Subdirector General de Edificaciones	25.00
Ing. Inspector General de Obras (Departamento de Inspección y Supervisión)	25.00
Ing. Encargado de la Secc. de Diseños	25.00
Ing. Arquitecto Ayudante	30.00
Ing. Enc. de la Secc. de Caminos Vecinales	100.00
Director de Telecomunicaciones	50.00

SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION, CONTROL Y RECUPERACION DE BIENES:

Oficina del Secretario de Estado:

Oficial Mayor 50.00

Sección de Recuperación:

Abogado Encargado de la Sección 200.00

Abogado Auxiliar 25.00

Agrimensor 200.00

Inspector 50.00

Inspector 25.00

Sección de Inspección y Auditoría:

Encargado de la Sección 100.00

Abogado Ayudante Inspector Especial 25.00

9 Inspectores Especiales de RD\$50.00c/u 450.00

1 Inspector Especial 100.00

3 Inspectores de RD\$50.00 c/u 150.00

Sección de Reclamaciones:

Abogado Encargado de la Sección 200.00

Abogado Ayudante 150.00

Abogado Ayudante 50.00

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS:

Oficina del Secretario de Estado:

Oficial Mayor 50.00

Enc. de la Secc. de Aprovisionamiento 25.00

Director Inst. Técnico Pedagógico 50.00

Asistente Técnico del Plan de Capacitación del Magisterio 25.00

Sección de Cultos:

Director 50.00

Comisión Nacional del Desayuno y Ropero Escolar:

Director 5.00

Supervisor General 75.00

Comisión Nacional Planeamiento Integral de Educación :	
Auxiliar Técnico Dominicano	25.00
Escuela Nacional de Bellas Artes:	
Director	30.00
Escuela Elemental de Música :	
Director	15.00
Dirección General de la Campaña Nacional de Alfabetización:	
Director	75.00
Directores Departamentales de Educación:	
3 Directores a RD\$30.00 c/u	90.00
6 Directores a RD\$5.00 c/u	30.00
Conservatorio Nacional de Música :	
Director	100.00
Dirección General de Educación Física Escolar:	
Sub-Director	30.00
Director de Escuela de Educación Física	50.00
Dirección General de Deportes :	
Sub-Director	30.00
Director General de Educación Vocacional:	
Director Liceo de Estudios Comerciales	35.00
Dirección General de Educación Secundaria y Normal:	
Director Escuela "Félix E. Mejía"	35.00
Director Liceo "Juan Pablo Duarte"	35.00
Director Liceo "Miguel A. Garrido"	30.00
Director Instituto "Salomé Ureña de Henríquez"	35.00
Director Liceo "Eugenio M. de Hostos"	35.00
Director Liceo "Francisco U. Espailat"	30.00

Dirección General de Educación Primaria Rural:

Director Escuela Normal Rural de Santiago 15.00

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS:

Oficina del Secretario de Estado:

Inspector	75.00
Encargado de la Sección Jurídica	50.00
Abogado Ayudante	25.00
Abogado Auxiliar	25.00
Encargado de Sección (Crédito Público)	50.00
3 Auxiliares a RD\$25.00 c/u	75.00
Inspector Administrativo	50.00
Encargado Sección de Contabilidad	25.00
Contador Ayudante	25.00
Encargado Sección de Personal	25.00
Encargado Negociado de Exoneración	40.00
Auxiliar Especial	25.00
Ayudante	25.00

Tesorería Nacional:

Inspector Contador	20.00
Encargado Sección Contaduría	50.00
Encargado Secc. de Expedición de Cheques	35.00
Encargado Secc. de Especies Timbradas	25.00
Enc. Secc. de Reclamación y Venta de Sueldos	25.00
Encargado Sección de Pagos	50.00
Enc. Libro Control General Secc. de Pagos	25.00
Pagador Especial Sección de Pagos	110.00

Oficina del Contralor y Auditor General:

Inspector Contador Especial Subencargado de la Sección	50.00
2 Inspectores Contadores Especiales a RD\$50.00c/u	100.00
3 Inspectores Contadores Especiales a RD\$25.00 c/u	75.00
6 Inspectores Contadores de 2da. Clase a RD\$25.00c/u	150.00
4 Inspectores Contadores de 3ra. Clase a RD\$25.00c/u	100.00
4 Inspectores Contadores de 4ta. Clase a RD\$25.00c/u	100.00
6 Inspectores de Secciones a RD\$25.00 c/u	150.00
1 Subencargado de Sección	25.00

Administración General de Bienes Nacionales:

Ayudante	25.00
Auxiliar Especial de Ayudantía	25.00

Sección de Catastro de Bienes Nacionales:

Abogado	25.00
Encargado Aplicación Ley 124	25.00
Abogado Auxiliar	15.00
Encargado Sección de Inspección	25.00
Inspector	50.00

Dirección de Catastro Nacional:

Encargado Servicio Administrativo	25.00
Encargado Sección de Tasación	25.00
Enc. Secc. de Tasación de Inmuebles Rurales	25.00
Enc. Secc. de Expedientes Inmobiliarios, Registros y Archivo	25.00
Encargado de la Sección de Revisión	25.00
Encargado Delegación de San Cristóbal	15.00
Encargado Delegación de Santiago	25.00

Dirección General del Impuesto sobre la Renta:

Consultor Jurídico	25.00
Encargado del Depto. Administr. y Contabilidad	15.00
Encargado del Depto. Legal	25.00
1 Abogado Ayudante	20.00
5 Abogados Ayudantes a RD\$15.00 c/u	75.00
Ayudante del Director	15.00
Enc. Depto. de Coordinación y Estudios	25.00
Supervisor General	25.00
Encargado de Relaciones Públicas	15.00
Encargado del Depto. de Localización	15.00
Encargado Sección Control Deudas	15.00
Encargado Sección Sucesiones y Donaciones	15.00
Ayudante Departamento de Inspección	10.00
Encargado de Planeamiento	10.00
10 Encargados de Grupos, a RD\$10.00 c/u	100.00
8 Inspectores Especiales, a RD\$10.00 c/u	80.00
20 Inspectores de 1ra. Clase, a RD\$10.00 c/u	200.00
26 Inspectores de 2da. Clase a RD\$10.00 c/u	260.00

1 Revisor	10.00
1 Encargado Control y Archivo	10.00
9 Agentes Locales, a RD\$10.00 c/u	90.00
5 Supervisores de Agencias a RD\$10.00 c/u	50.00

Dirección General de Rentas Internas:

Ayudante del Director	25.00
Auxiliar Especial	20.00
Contador Revisor Contaduría	15.00
Encargado Sección de Patentes	15.00
Ayudante Sección Técnica y de Control	15.00
Subcolector-Colecturía No. 1	15.00
Cajero Colecturía No. 1	15.00
Subcolector-Colecturía No. 2	15.00
Cajero Colecturía No. 2	10.00
Contador Especial Colecturía No. 2	10.00
Colector de Rentas Internas-Colecturía No. 3	20.00
Colector de Rentas Internas-Colecturía No. 4	20.00
Colector de Rentas Internas de Santiago	20.00
Auxiliar Especial	50.00
Supervisor Especial de Colecturías	50.00
Abogado Encargado de Sección	25.00
Encargado Sección de Consumo	25.00
Auxiliar Especial	10.00
Inspector Técnico de Alcoholes	10.00
Inspector Técnico de Alambiques	10.00
Colector de Rentas Internas de La Romana	15.00
Encargado de Sección de Alcoholes	25.00
Encargado de Sección de Contaduría	25.00
Encargado de Sección de Vehículos de Motor	25.00
Enc. de la Colecturía de Rentas Internas No. 1	30.00
Enc. de la Colecturía de Rentas Internas No. 2	30.00
Enc. de la Colecturía de Rentas Internas de San Pedro de Macoris	20.00
Enc. de la Colecturía de Rentas Internas de San Cristóbal	25.00
Enc. de la Colecturía de Rentas Internas de P. Plata	15.00
Enc. de la Colecturía de Rentas Internas de San Francisco de Macoris	15.00

Enc. de la Colecturía de Rentas Internas de La Vega	15.00
Enc. de la Colecturía de Rentas Internas de Barahona	15.00
Enc. de la Colecturía de Rentas Internas de Moca	10.00
Enc. de la Colecturía de Rentas Internas de Baní	10.00
12 Supervisores de Colecturías de R. I., a RD\$15.00c/u	180.00
16 Inspectores Contadores de 1ra. Clase, a RD\$10.00c/u	160.00
Dirección General de Aduanas:	
Ayudante Director	30.00
Laboratorista	25.00
Encargado Servicio de Inspección	50.00
9 Inspectores Especiales, a RD\$35.00 c/u	315.00
9 Inspectores de 1ra. Clase a RD\$25.00 c/u	225.00
Encargado Sección de Revisión	30.00
3 Revisores de 1ra. Clase a RD\$25.00 c/u	75.00
Colector de Aduana de Santo Domingo	25.00
Subcolector de Aduanas de Santo Domingo	10.00
Oficial 1ro. de Aduana de Santo Domingo	10.00
Encargado Sección de Caja	30.00
Encargado Sección de Contabilidad	25.00
Encargado Sección de Verificación	25.00
Encargado Negociado de Aduana Aeropuerto	25.00
Colector de Aduana de S. P. de Macoris	35.00
Colector de Aduana de Puerto Plata	35.00
Enc. del Servicio de Arrimo-Direcc. Gral. Aduanas	10.00
Enc. del Servicio de Arrimo-Aduana de Sto. Dgo.	30.00
Oficina de Suministros del Gobierno:	
Encargado del Almacén	40.00
Lotería Nacional:	
Administrador	200.00
Inspector General	100.00
Encargado Sección de Tránsito y Archivo	50.00
Contador General	50.00
Subcontador	50.00
Subcontador	25.00
Ayudante Contador	20.00
Cajero General	50.00
3 Ayudantes de Cajero a RD\$25.00 c/u	75.00
Encargado Caja Chica	25.00

9	Vendedores de Billetes a RD\$25.00 c/u	225.00
5	Pagadores, a RD\$25.00 c/u	125.00
	Encargado Agencia de Pagos	50.00
4	Pagadores de Agencias de Pagos a RD\$25.00 c/u	100.00
3	Encargados de Secciones a RD\$50.00 c/u	150.00
	Ayudante de Sección	25.00
	Ayudante de Sección	15.00
	Encargado de Sección	25.00
	Encargado de Sección	50.00
	Ayudante Supervisión	50.00

Superintendencia de Bancos:

	Contador Supervisor	15.00
	Inspector Ayudante Especial	75.00
	Encargada de Archivo	50.00
	Oficial de 1ra. Clase	75.00

Caja de Ahorros y Monte de Piedad:

	Auditora	50.00
	Oficinista de 3ra. Clase	10.00
	Oficinista de 3ra. Clase	15.00
	Oficinista de 2da. Clase	50.00
	Oficinista de 3ra. Clase	20.00
	Oficinista de 3ra. Clase	50.00
	Oficinista de 3ra. Clase	25.00
	Encargado Sucursal	50.00
2	Encargados de Ofic. a RD\$25.00 c/u	50.00
	Oficinista de 3ra. Clase	40.00
	Oficinista de 3ra. Clase	10.00
	Oficinista de 2da. Clase	50.00
	Oficinista de 3ra. Clase	20.00
	Oficinista de 3ra. Clase	10.00
2	Oficinistas de 3ra. Clase a RD\$25.00 c/u	50.00

**SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO:**

Oficina del Secretario de Estado:

	Oficial Mayor	50.00
--	---------------	-------

Dirección General de Estadística y Censos:

	Subdirector General-Asesor Técnico	70.00
--	------------------------------------	-------

Dirección General de Turismo:

Director General	150.00
Subdirector, Encargado de Hoteles	100.00

TOTAL ECONOMIAS POR REBAJA DE SUELDOS.....	RD\$26,110.00
---	---------------

Artículo 3.— Se inmovilizan en sus respectivos símbolos de apropiaciones de fondos para no ser utilizadas en coordinaciones y como medida de economía, las partidas presupuestarias “PARA MODIFICACIONES EN SERVICIOS PERSONALES”; en las cantidades disponibles a la fecha y que se detallan a continuación en los Capítulos del Presupuesto en vigencia donde figuran:

CAPITULO	DEPARTAMENTO	SUMA NO UTILIZADA
II	— Poder Ejecutivo	RD\$ 27,075.00
III	— Secretaría de Estado de Interior y Policía	39,000.00
V	— Secretaría de Estado de la Presidencia	18,000.00
VI	— Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores	210.00
VII	— Secretaría de Estado de Finanzas	126,960.00
VIII	— Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos	120,390.00
IX	— Secretaría de Estado de Agricultura	75,031.25
X	— Secretaría de Estado de Salud y Previsión Social	324,800.00
XI	— Secretaría de Estado de Trabajo	35,445.00
XII	— Secretaría de Estado de Justicia	711,310.00
XIII	— Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones	989,200.00
XIV	— Secretaría de Estado de Industria y Comercio	39,942.86
SUB-TOTAL		RD\$2,507,364.11

Menos: Suma a transferir por Ley para
cubrir gastos indispensables de
la Secretaría de Estado de Ad-
ministración, Control y Recu-
peración de Bienes 8,820.00

Economía Neta (Inactiva)... RD\$2,498,544.11

Artículo 4.— Se modifican, en las cantidades que más adelan-
te se detallan, los sueldos mensuales y denominaciones de cargos
de los funcionarios y empleados públicos que figuran en la distri-
bución detallada de las apropiaciones de los distintos Capítu-
los de la vigente Ley de Gastos Públicos:

**MODIFICACIONES DE SUELDOS Y DENOMINACIONES
DE CARGOS:**

**SECRETARIA DE ESTADO DE
ADMINISTRACION, CONTROL
Y RECUPERACION DE BIENES** **AJUSTE MENSUAL
RD\$**

Se Suprimen los siguientes cargos:

Oficina del Secretario de Estado.

Auxiliar Especial Taquígrafo

Mecanógrafo de RD\$ 400.00

Sección de Inspección y Auditoría:

Inspector de 300.00

Sección de Reclamaciones:

Mecanógrafo Archivista de 125.00

RD\$ 825.00

Se crean los siguientes cargos:

Oficina del Secretario de Estado.

Ing. Especial adscrito a la Secretaría

con 400.00

Sección de Inspección y Auditoría:

Inspector Especial con 350.00

Sección de Reclamaciones:

Abogado Auxiliar con 200.00

RD\$ 950.00

Diferencia por ajuste de sueldos 125.00

**SECRETARIA DE ESTADO DE
TRABAJO:**

Dirección General de Trabajo.

Director General de Trabajo de RD\$ 400.00

a 450.00

Diferencia por ajuste de sueldos 50.00

**SECRETARIA DE ESTADO DE
INDUSTRIA Y COMERCIO:**

Dirección General de Minería.

Director General de RD\$ 300.00

a 500.00

RD\$ 200.00

**DEPARTAMENTO ESTABI-
LIZADOR DEL COMERCIO EX-
TERIOR:**

Encargado del Departamento de RD\$ 300.00

a 400.00

RD\$ 100.00

Diferencia por ajuste de sueldos 300.00

**SECRETARIA DE ESTADO DE
EDUCACION, BELLAS ARTES
Y CULTOS:**

Se crean los siguientes cargos:

Dirección General de Educación

Primaria:

Asesora Técnica	con	RD\$ 300.00	
Secretario	"	250.00	550.00
		-----	-----

Aumento por ajuste de sueldos a
deducir de economía

RD\$ 1,025.00

Artículo 5.— Las economías obtenidas en los gastos públicos en virtud del presente decreto que ascienden a RD\$2,836,944.11, son efectivas a partir del 1o. de abril corriente y estarán disponibles en sus respectivas apropiaciones de gastos para ser utilizadas en su oportunidad, mediante leyes de transferencia o coordinaciones, en aquellos servicios públicos de alto interés nacional que carezcan de recursos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de abril de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Nota: El presente Decreto fue publicado oficialmente en el diario "El Caribe" de Santo Domingo, el día 4 de abril de 1963